

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte San Salvador, El Salvador, C.A

ACUM 3789/2017, 3790/2017, 3791/2017, 3792/2017, 3793/207, 3794/2017, 3795/2017, 3796/2017 y 3797/2017.

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las ocho horas con veinte minutos del día uno de junio de dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido las solicitudes de información números 3789/2017, 3790/2017, 3791/2017, 3792/2017, 3793/207, 3794/2017, 3795/2017, 3796/2017 y 3797/2017, presentadas ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado quien se identificó con el Documento de Identidad número ha solicitado la entrega de la información referente a: "Solicitamos el documento y/o acuerdo con la adjudicación de Licitación Pública y si la adjudicaciones ha tenido recurso de revisión también deseamos tenerlo de las siguientes LP: Q-091/2016-P/2017, Q-089/2016-P/2017, Q-088/2016-P/2017, Q-087/2016-P/2017, Q-085/2016-P/2017, Q-083/2016, Q-81/2016-P/2017, Q-080/2016/2016-P/2017, Q-079/2016-P/2017", las cuales son tramitadas de forma acumulada; hace las siguientes Valoraciones:

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del ISSS (UACI), a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Habiéndose recibido archivos adjuntos por la UACI con las respuestas de las solicitudes: 3789/2017, 3790/2017, 3791/2017, 3792/2017, 3793/207, 3794/2017, 3795/2017, 3796/2017 y 3797/2017.

Por lo antes expuesto y con base en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 19, 61, 63, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Entréguese la información descrita en el párrafo cuarto de la presente resolución.

Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.

Oficial de Información OFR/ISSS

OFICIAL OF INFORMACION OF